



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**222****MADRID NÚMERO 9**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.215 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Reina Machuca, contra la empresa “Tato Mantenimiento y Construcción, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de desistimiento, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 13 de octubre de 2010.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que llamado por el agente judicial, y constando debidamente citada en legal forma y bajo los apercibimientos legales, no comparece la parte actora a los actos de conciliación y, en su caso, juicio, señalados para el día de hoy, de todo lo cual paso a dar cuenta a su señoría ilustrísima.—Doy fe.

*Auto*

En Madrid, a 13 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Así por este auto, digo:

Se tiene a la parte actora por desistida de la presente demanda, y archívese el procedimiento sin más trámites, previa nota en los libros correspondientes de este Juzgado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tato Mantenimiento y Construcción, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/44.091/10)